

Telegrafo de Lima

Este periódico se publicará todo los días exceptuando los festivos en la Imprenta constitucional de J. Calorio, situada en la cuadra de Zar te casa numero 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores, por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle de judíos, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis á los señores suscritores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las doce del día anterior al en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.



FIESTAS RELIJIOSAS.

San Cesareo c.

JUBILEO CIRCULAR.

En la Merced.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en *Picis*

Sale á las 5h. 51 m.

Se pone á las 6h. 9m.

la luna está creciendo tiene 18 días.

CORREOS.

Núm. 473]

Martes 25 de Febrero de 1834.

[Un real.

Exterior,

El *Nacional* frances, refiriendose á los últimos acontecimientos en la Suiza, da las siguientes esplicaciones sobre el origen de las hostilidades que estallaron entre los campesinos del canton de Basilea y los habitantes de la ciudad.

"Bajo el pretexto de vengar algunos insultos hechos por los campesinos á una aldea de la dependencia de la ciudad, esta hizo tocar la generala á las 3 de la mañana, y á las 6, 1,200 hombres, con 8 piezas de artilleria, tomaron el camino de Liestal, llenos de confianza y contando con el triunfo; pero los campesinos estaban prevenidos, y desde un bosque donde se habian apostado acometieron de improviso á los basileses con una lluvia de balas, haciendo fuego de todos lados hasta de la cima de los arboles donde se habian escondido carabineros. Al mismo tiempo una division de campesinos atacaba la retaguardia del pequeño ejercito Basileense; el cual sorprendido por este imprevisto asalto, fue brevemente puesto en desorden.—Sin embargo trató de rehacerse y de defenderse: así es que prolongó, pero vanamente, una lucha sangrienta que se terminó por una retirada precipitada.—Los Basileses, vivamente perseguidos, volvieron á entrar en la ciudad, despues de haber perdido 300 hombres muertos ó heridos. Entre los primeros se cuenta el coronel Wieland.

Los soldados Basileses acusan la incapacidad de sus gefes.—Se asegura tambien que algunos de aquellos polacos, acogidos por el canton de Basilea Campo, se hallaban en las filas de sus defensores, y han unido su bravura hereditaria al antiguo corage helvético."

Interior,

CONSEJO DE ESTADO.

Sesion del jueves 2 de enero de 1834.

Abierta la sesion con los señores Presidente, Gomez Sanchez, Dieguez, Noriega, Campo-redondo, Freyre, Palomino, Cano secretario; se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de cinco notas del ministerio de gobierno, comunicando con la primera, haberse nombrado provisionalmente por la Convencion nacional para ejercer el cargo de la presidencia de la republica al Ecmo. señor jeneral don Luis José Orbegoso, á consecuencia de haber espirado el perio-

do constitucional del mando del Ecmo. señor gran mariscal don Agustin Gamarra: consultando con la segunda si será permitido al ejecutivo nombrar al señor consejero don José Maria Corvacho ministro de gobierno y relaciones exteriores: avisando con la tercera y cuarta el nombramiento de ministros de guerra y hacienda en las personas del jeneral don Domingo Nieto y doctor don José Villa, y con la quinta pidiendo voto en un expediente que contiene el proyecto de arreglo de cofradias de esta capital; la primera se mandó archivar; á la tercera y cuarta contestar que el consejo queda enterado; y la quinta pasar al señor Noriega para que informe.

Igualmente se dió cuenta de las notas siguientes: primera del ministerio de hacienda pidiendo un expediente promovido ante el congreso por don Manuel Marcot del Pont, sobre el reconocimiento y pago de cantidad de pesos que en el año de 1825 cesibieron varios individuos del comercio de Arequipa: segunda de la comision permanente de la muy honorable junta departamental de Ayacucho, con la que remite dos actas cerradas y selladas para presidente y vice-presidente de republica por la provincia de Huamanga y Andaguaylas; y tercera del presidente del colejio electoral de la provincia de Patáz acompañando copia de la acta celebrada por ese colejio de la reeleccion de diputados á la convencion nacional, á virtud de haberse anulado por la junta preparatoria en marzo ultimo la primera eleccion; á la primera se mandó traer el expediente que se pide: la segunda pasar al señor presidente del senado, y á la tercera remitir la acta á la convencion nacional.

Leydos dos recursos, uno del ciudadano Joaquin Torrico, apoderado de su hermano el teniente coronel don Juan Crisostomo con el que acompaña la oja de servicios de este, para que se tenga presente en la aprobacion del grado inmediato para que ha sido promovido por el ejecutivo; se mandó pasar al señor comisionado de informar sobre el particular; y el otro del doctor don Manuel Beingolea abogado de la corte superior del Cuzco, y diputado departamental por la provincia de Andahuaylas, en que solicita que el consejo declare.—Si los bienes hereditarios que se hallan proindivisos con los de sus hermanos, gozarán del fuero que la ley concede á los diputados para no ser demandados.—Se decretó—"que no estando en las atribuciones del consejo proveer esta solicitud, se devuelva al interesado para que use de su derecho donde corresponde."

Traido á la vista el expediente pedido por el señor don Francisco Quiros, como apoderado de don Juan Vivas sobre el secuestro de unas minas en el cerro mineral de Pasco se ordenó entregar al interesado, quedando la respectiva constancia.

Puesta en discusion la nota del ministro de gobierno de que se dió cuenta el principio, en que con sulta el ejecutivo si le será permitido nombrar al señor consejero don José Maria Corvacho de ministro de gobierno y relaciones exteriores; el señor Dieguez indicó que no habia embarazo para q' el gobierno le pueda nombrar. Lo impugnó el señor Cano, esponiendo que dicho nombramiento era opuesto á la constitucion y leyes, á y la utilidad publica; y que ademas era un punto resuelto por el senado en el año de 31, cuando desempeñando el ejecutivo el señor Reyes como presidente del senado, solicitó que el señor Freyre se encargase del ministerio de hacienda.—El señor Freyre apoyó la indicacion del señor Dieguez, y sosteniendo la misma opinion el señor Campó-redondo, añadió que el caso del señor Freyre en que fué solicitado por el ejecutivo para que desempeñase el ministerio de hacienda era distinto, respecto de q' el señor Corvacho lo ha sido para el de gobierno. Se declaró por suficientemente discutida la indicacion del señor Dieguez; y puesta en votacion se aprobó, salvando su voto los señores Cano, Noriega, Palomino; despues de lo cual se levantó la sesion á las 7 de la noche. Lima y febrero 13 de 834—Aprobada—Dos rúbricas.

Comunicados,

Se dice: que si hasta la Convencion hubiera llegado el estrepitoso eco de la voluntad del pueblo; cerca de un mes ha que el revelde Gamarra y sus consortes serian declarados fuera de la ley. Ningun empleado podria en manera alguna cohonestar un punible obediencia á la fuerza criminal sin grandes responsabilidades. Ningun funcionario publico, y ningun sub-prefecto harian otra cosa que su deber demarcado por una ley particular. Estos ultimos sobre todo temerian comprometer la responsabilidad de sus fiadores. Y los militares huirian de obedecer y seguir á los asesinos de la patria, sabiendo que eran indultados los que se presentaran dentro de tal y tal plazo: como castigados con la ultima severidad, los q' despues del termino prefijado siguiesen en la gavilla de los ladrones famosos.

Dicese que los lanzados de nuestra sociedad por culpables del enorme delito de lesa patria, y otros horrendos crímenes, cometidos contra la libertad peruana; no deben salir cuando, como, y para donde quieran; sino para rejiones remotisimas. No basta la evacuacion de la capital, puesto que el teatro de sus atentados no es sino la republica peruana: deben salir de la nacion y aun de la América toda, perdiendo toda esperanza de unirse á los facinerosos, para pillar algo mas de paso. Sepa el mundo todo que los peruanos que hoy evacuan la republica son los hombres mas inmorales, incorregibles y perversos de la especie humana.

Se dice que la funcion funebre celebrada por los que murieron el 28 de enero peleando con bravura ejemplar por la defensa de sus derechos y honor nacional, habria sido muy ~~honrosa~~, sino hubieran insultado ~~al~~, los primeros complices del luto nacional, con su presencia. Entre algunos malvados vimos con horror á don Tirso de grande uniforme, metido en la comitiva como la mas ridicula y odiosa figura capaz por si solo de agriar-

lo y desfigurarlo todo. Este hombrecillo de carton, este tiñoso ridiculo y sin honor que se dice empleado por traidor eminente cuando don Simon, y por lo mismo acreedor á que Gamarra le diera poco ha una propiedad que insulta á la nacion; fué el secretario intimo del revelde, y siervo muy humilde del monstruo mas cruel y cobarde del mundo.— Se dice con este motivo que el estado de desmoralizacion es tal, que presumen los picaros hacer ya merito hasta con la asistencia a unos actos de donde el juicio publico los espele. Juzgan que aun impera la corrupcion de su tiempo, y por eso se brindan á perorar, parrasiar y jerundiar por cubrir sus infamias. ¡Malvados! podreis muy bien engañar á las personas, mas no al publico testigo de vuestras bajezas y crímenes con los cuales apareceis figurando. Ganad en hora buena los lugares que buscáis como canallas, pero nunca ganareis á la nacion ofendida que es lo solo ganable.

Por esta razon se dice que ñor Barullo, el curro Martinez, y el mosito Vivanquillo, han sido unos tontos en entretenerse con temores, cuando debian haberse embonado ya, asistiendo á la funcion como Tirso, Paez, Pardo y demas indignos de mentarse.

Se dice que se ha establecido una junta de purificacion para militares, y otra para los empleados. No estaria demas una tercera para el clero que es de barro y muy quebradiso. Bueno es purificar en particular á todos los del fuero comun para purgar la sociedad de malvados. Mas cada gremio tenga su tribunal respectivo con responsabilidad de sus vidas si traicionaren por razon alguna los intereses de la salud publica. ¡Al clero por Dios!— igualdad y fuera inmunidades apoyadoras de los mas execrables delitos. El pueblo asi lo pide, ese pueblo que sin zozobra alguna quiere esterminarse peleando por ser libres en realidad.

Se dice que los perros gallegos se han aplicado ambas funciones á sus intereses y sentimientos naturales. La primera á las ecsequias funebres de su difunto rey Fernando; y la segunda en accion de gracias por su relevo. A Escuderos, Moras, Lopez, Pardo, Pinganillas, y demas agallegados!

Se dice que con la sustancia que nos han sustraído los enemigos, debe darseles pan á las viudas é hijos de los virtuosos ciudadanos que perecieron el 28. Parte de lo robado está entre nosotros, á ello, pan, pan para los vivos, ya q' los muertos descansan en paz por el plomo y acero de los tiranos. Se dice no seria malo que los 200 pesos asignados á la viuda del ~~lopepunj~~ de la hacienda, se distribuyeran en esos acreedores á un premio republicano. Estos infelices jamas traicionarán como la viuda costurera y consecuente á los verdugos que cree la han beneficiado con la mayor injusticia y escandalo—Qvispe y la Gata.

Se dice que si es verdad que doña Tomasa Paniso presume marchar á unirse á su marido en la tablada y caminos en donde saltea con sus padrinos; no está muy bien acordada, puesto que no puede mirarse esta solicitud con el aspecto que se pretende. Esta no es una guerra de nacion á nacion que pida regularidades. Es la guerra de los del carrisal contra el estado: y doña Tomasa no podria ir al carrisal si su marido fuera bandolero.— Mas los facinerosos que sostienen á Gama son algo mas: son los condenados por la nacion á ser muertos por cualquiera ciudadano. ¡Aun quiere ir al carrisal ó á la tablada la limeña Paniso? no lo creemos, imposible es esto para una Sa. tan bien tratada.

Se dice que en la noche del viernes 21 se percibieron un oficial y dos lanceros que fueron á cierta diligencia por la calle de santa Ana. Y que á consecuencia de este paso horrible, se divisó un envoltorio andante, á manera de una cosa como Vivanquillo. No queremos juzgar esta maldita vision.

Se dice que cuando en todas las iglesias de la capital, no cesaron los dobles y clamores por las vicimas del 28, en todas las 24 horas que no omitieron llenar su deber todas las iglesias de Lima, solo en santo Tomas desgraciadamente no han habido campanas, dobles, clamores, ni campanero. ¿Acaso no querria fray Jerundio el celebre capellan de ña Juana Rosa dar por su parte un mal rato á su patrona? Hizo bien, eso tiene, premiese asi, tomen el pago. Cuanto mejor fuera se colocara alli al señor doctor Tomas Lozano, al benemerito doctor Hervas, ú otro buen sacerdote peruano. Fray Jerundio á su convento, viva con su racion, y no con racion y beneficio, por por por— ¡bien hecho! nos alegramos. Asi, asi Jerundio mio: asi, asi Jerundio guapo.— El mesias vendrà segun los judios, ¡pero q' chazco!

Se dice muy mucho, á cerca de un negocio de 4,000 pesos con Campó. Ese hombre estraordinariamente enemigo del orden, de las leyes, y de la patria. Hombre que ni con todo el oro del mundo, podria borrar el menor de los males que nos acaba de hacer.

Finalmente se dice que el tal arzobispo de.... se agarrará con uñas de todo precioso metal, y que convencido de esto un pastorcillo medio tuerto, y enteramente malo, no sufre aparecer como autor de algunos articulos.

SEÑORES EDITORES:—Sirvanse UU. insertar en su periodico el articulo siguiente.

En contestacion al articulo incerto en el alcance del Telegrafo numero 470 ,puesto por don José Campó, en el que se vierte con espresiones dictadas á su antojo, ó por mejor decir revestidas de hipocrecia, queriendo aparecer á la faz del mundo bajo el aspecto de honrado llenando las columnas de su periodico de un falzo racionio y de espresiones no dignas de leerse, ni presentarse entre los sensatos y mas entre aquellos que tienen un ecsacto conocimiento de su mala vida privada, haciendo jemir á porcion de indigenas (y los que no lo son) á quienes ha dejado envueltos en la miseria de resultas de haberles usurpado sus bienes, y aprovechadose de la fortuna de estos para cimentar su ecsistencia, diré en breves palabras, que advirtiéndole que el tal Campó era uno de los primeros sujetos adictos á Gamarra por los datos que de ante mano tenia, tanto por el señor comandante de guerrillas don José Castañeda (quien lo iba á aprehender por estos causales), como por toda la proviucia de Canta, creí conveniente que mi primer paso era el de tomarlo preso, pues de no verificarlo asi, Campó hubiese sido el primero que levantando su partida hubiese obrado en contra de la que yo mandaba, oponiéndose á la libertad y leyes que era la base en que se sostenia, la que yo instalé: ultimamente quiero preguntar ¿cual es la acrisolada conducta q' decanta Campó? mas me contestarán, ¿será acaso sin duda la que ha observado con varios infelices de ambos secos á quienes ha fusilado, los unos en la quebrada de Quilca, tan solo por que el coronel Nestares entraba á la casa de ellos, y los otros sin mas causa que haberlos encontrado en el campo, y le parecieron sospechosos? pero aguarde el castigo de la Omnipotencia á que se ha hecho acreedor por el sacrificio de estas victimas, este es el inocente.... este es el humano

y religioso,...y este es por ultimo el honrado y buen padre de familias, no es sino un asesino....ambicioso....y monstruo el mas inhumano....sus hechos son visibles y aparecen comprobados por los vecinos de toda la provincia de Canta, y sus inmediaciones, siendo todos estos unos testigo oculares y fidedignos de las estorciones cometidas por Campó, á los cuales ha subyugado con ignominia. Mas volviendo á mi principal obgeto me es forzoso anunciar al público, y á mis conciudadanos. La partida de mi mando ha sido una de las primeras que ha trabajado por la libertad y el sosten de las leyes. Para instalarla me ví en la dura presicion de tocar los resortes que creí oportunos, de donde emanó que para su movilidad tuve que tomar cabalgaduras y equipo de varios particulares y habiendo encontrado en la casa de Campó algunas sillas, frenos, y espuelas, tomé estas especies para montar á mi tropa, con mas dos pares de estrivos; sin tocarle ni un peso del dinero que tenia enterrado, á pesar de que se me dijo por uno de los de sus casa donde se hallaba, pues mi objeto no era sino tomarlo preso y conducirlo á disposicion de S. E. el señor presidente de la república don Luis José de Orbegoso, por lo que llevó dicho de antemano, y aunque tambien dice se trajeron de su hacienda los ganados, es nullo, pues tan solo su cuñado me franqueó dos reces para alimentos de la tropa de mi cargo de las mismas que he dado el recibo para su abono por él estado. En fin me queda la satisfaccion de asegurar con pureza que en los lugares q' he transitado con la partida de mi mando, podran decir los vecinos cual ha sido mi comportamiento y el legal manejo con q' me he espedido y basta decir que Campó.... es campo.... como lo conocen todos. Es de UU. su servidor.

Juan Espinoza.

SEÑORES EDITORES:—Sirvanse UU. dar un lugar en su apreciable periodico al comunicado siguiente.

Si no es vedado al hombre usar de sus derechos no sé por que al señor Azaldegui le ofenda q' yo solicite el ascenso que me corresponde á la administrador jeneral de correos á virtud de la ley de escala que se tuvo en consideracion para conferirsela en un caso indentico. Mi solicitud es conforme con la ley, por supuesto lo es tambien con la justicia, y nada le quita al señor, Azaldegui que en el sociogo de su casa goza el sueldo del propio empleo, percibiendolo con tal preferencia á mi, y otros empleados, que cuando por las escaseses de la renta no se le ha cubierto totalmente ha recibido al menos 100 pesos al mes, mientras yo y otros no hemos alcanzado ni un solo peso de auxilio.

Su pretension al contrario que la mia, no tiene ley alguna en que se apoye, y choca notoriamente con la justicia, porque se dirige á perjudicar en sus ascensos naturales á una oficina entera. Está probado suficientemente que su jubilacion fué obra esclusiva de su querer espontaneo; y tanto es esto, q' indignandose toda vez que sus amigos se la reprobaron, justificó con ellos su decision á jubilarse, esponiendo las razones que tenia para descargarse de responsabilidades. A mas de esto, los señores oficiales del ministerio de gobierno son testigos de la actividad con que personalmente asistió por que se le despatchara el edicto que hizo para jubilarse; y es fuera de cuestion que nadie quita por que se haga lo que no le place. Tanto pues como yo, y esta oficina, sabe el mismo señor Azaldegui que en su jubilacion no intervino ni aun sombra de violencia, pues aunque se conceda que estando gravemente enfermo, hubiese el gobierno ofrecido la ad-

ministracion á don Jose Maria Pando, segun dice, esto no arguye coacion alguna, y si solo disposicion para proveer la plaza, muriendo el que la servia.

A firma el señor Azaldegui que por su separacion de la renta carece esta de las ventajas que la proporcionaron sus desvelos; y pudiendo el público gozar este aserto de un modo desayroso á mi, no debo callar consintiendo mi desayre. Diré pues brevemente bajo una verdad demostrable, que á sus arreglos del año 27 se debe que los ingresos de la renta no basten á cubrir sus gastos, pues estos se aumentaron en muchos miles: creando plazas, asignando mayores sueldos, y tanto por ciento á todos los administradores interventores, y conductores del ramo, que aun en tiempos prosperos sirvieron por sus antiguas menores dotaciones.

Manuel Vega Bazan

ADICION:—Ninguno de los comunicados anteriormente publicados me pertenece; y aun para este, q' será único, me compele la enunciativa del señor Azaldegui en el suyo del sabado 22.

SEÑORES EDITORES:—No hay viviente en el mundo por grande que sea, que cuando cede en su obsequio el mas pequeño servicio, no trate de dar las gracias, por el favor que de él recibe. Tal es el artículo suscrito por unos *peruanos imparciales*, que en el periodico de UU. del sabado 22 del corriente he visto estampado.

Cualesquiera que sea la persona, ó personas que hayan tenido á bien honrarme; les ofrezco mi gratitud por sus comedimientos, contando unicamente con el pequeño influjo de mi amistad. El supremo gobierno que procede con el mejor acierto en sus disposiciones, y que ha tenido á bien llamarme, para la formacion del batallon 28 de enero, y que con posterioridad ha suspenso su formacion es, sin duda que asi selo habran obligado motivos poderosos que para ello tenga, sin que puedan emitirse á las consideracion del público; empero el que subscribe persuadido firmemente de estos acasos imprevistos, no se ha creído por esto desayrado, y antes por el contrario satisfecho como todos de los procedimientos de S.E. el presidente de la República, espera tranquilo sus ordenes para q'se le ocupe en aquello que se le considere útil.

Sirvanse UU. SS. EE. emitir á los *peruanos imparciales* los afectos de gratitud y aprecio con q' soy de UU. SS.—*Pedro Torrez.*

SEÑORES EDITORES:—Unos de los grandes defectos que ofenden la miseria pública es el aparato militar. Sabemos que han ocurrido ya al sastre frances algunos militares á vestirse de gran lujo. ¡Lujo en republicanos! ¡Que otra cosa hizo el despota Gamarra? ¡Con que lujo y mas lujo cuando el pueblo ha quedado en estado de pedir raciones al gobierno, para no morir de hambre? ¡Que nos dice mudamente un militar lleno de oropeles? ¡Miserables paisanos temed nuestra tracera llena de bordados! Sino contribuis con las entrañas para nuestro ornato, tenemos soldados q' os arranquen el alma. ¡A pueblos, pueblos! ¡q' os parecen vuestros amos? ¡héros del 28 que hareis sin soldados? Jamas seréis sino unos tristes patanes. Dejadlos que vivan como quieran, y que os insulten de paso. *¡Viva la patria y todo está coronado!*—*Jorje Pitilla.*

SEÑORES EDITORES:—Es cosa muy estraña de ver lo que estamos viendo todos los dias . . . Lo mismo, los mismos y lo mismo . . . entre las muchas citarémos la siguiente relativa á la espatriacion del pre-

sidente del senado don Manuel Telleria. El señor don Juan Otero comandante de la goleta La Peruana, por respeto á la ley, se esconde y no quiere obedecer orden arbitraria, se queda escondido ocho meses sin sueldo, y su familia está pereciendo; mientras que, el complaciente don Manuel Sauri por un ascenso que Gamarra le prometió y que se le dió á su vuelta, se hubiera llevado á su propio padre á los infiernos, aun cuando todas las leyes del universo lo hubiesen considerado como pirata un millon de veces. Pues lo bueno de la historia es, que el tal Sauri está gozando de su ascenso y empleo por haber despreciado las leyes de la republica é insultado á la nacion, llevandose la persona del presidente del senado; mientras que don Juan Otero está en su mismo grado paseandose en el Callao, no se si es sin sueldo, pero si sin colocacion por ahora, preguntarémos pues, no al público, sino á su excelencia si estos hechos son de naturaleza á formar adictos á la causa del orden.

Uno del 28.

Avisos,

PARA PAITA.



La muy velera goleta nacional Isabel, saldrá el dia 28 del corriente para carga y pasajeros, veanse con los señores Valdeavellano y Ca. en Lima, ó con P. Romero y Ca. en el Callao.

PARA VALPARAISO.



Saldrá sin falta alguna el 25 del corriente la fragata francesa LA-SUARE, para flete ó pasaje vease á ISIDRO ARAMBURU Y H.—*Calle de Nuñez.*

PARA VALPARAISO.



Saldrá el 25 del presente el bergantin americano "CELENO" forrado y clavado en cobre de excelente andar, admite carga y pasajeros, para uno ú otro vease á sus consignatarios.

EDUARDO MACALL Y CA.—*Calle de la Coca.*

SE RIFA UN PIANO ARMONICO NUEVO: sin uso alguno, de muy buena figura y excelentes voces, una brillante coleccion de musica moderna de Rossini y otros autores, metodos &c. Un Metronomo y un aciento. Se rifa todo en la cantidad de 1,200 pesos entre 600 acciones de á 2 pesos. Las personas que gusten suscribirse, pueden ocurrir á la casa número 69 calle de Palacio, [donde pueden verlo] á la tienda del señor Dorado calle de Judios, y á la del señor Grande, calle de Mercaderes.

La rifa de las alhajas de brillantes que quedó suspensa en el mes de Enero ultimo, seguirá en el mismo orden con que se anunció en los periodicos, recibiendo la suscripcion en la misma casa y tiendas de los señores Dorado y Grande, avisandose oportunamente el dia en que deba verificarse. Lima febrero 17 de 1834.

AL PUBLICO.

En el almacen de don Manuel Andrade y Ca. calle de las Mantas número 240. Se vende aceyte de almendras de superior calidad á 6 reales libra, y cremor á tres reales libra, belas de cera de cuatro en libra á siete reales libra y otros artículos sumamente baratos.

Se alquila el Café de Mercaderes. En los altos de la casa de la Soda, calle de la Merced estan las llaves.